

## Bases legales del sorteo:

### “¿TE HAS PORTADO BIEN ESTE AÑO?”

#### Identificación de la empresa organizadora

Consultoría La Playa, S.L., con CIF B-33974676 y marca comercial **Agencia La Playa**, con domicilio fiscal en Avda. Pablo Iglesias 68, 33204, Gijón (Asturias), organiza el sorteo denominado “¿Te has portado bien este año?”.

#### Fechas de participación y ámbito

El período para participar en el sorteo comenzará **el día de publicación del sorteo** y finalizará el **miércoles 7 de enero de 2026 a las 22:00 h.**

El sorteo está dirigido a **personas físicas mayores de 18 años**, con perfil real en Instagram.

El resultado del sorteo se comunicará **el jueves 8 de enero de 2026 por la mañana**, a través de **Stories y comentarios en la cuenta oficial de Instagram de @agencialaplaya**

Agencia La Playa se reserva el derecho a **modificar o ampliar las fechas** por causas justificadas o de fuerza mayor.

#### Requisitos para participar

Para participar en el sorteo, el usuario deberá completar **los tres pasos obligatorios**:

1. **Hacerse una foto o selfie** con las alas del vinilo del escaparate de la nueva oficina (Calle Covadonga 2 esquina con la Plaza de San Miguel en Gijón)
2. **Publicarla en sus Stories de Instagram**, mencionando a **@agencialaplaya** (si tu perfil es privado, enviar una captura de pantalla por mensaje directo MD).
3. **Seguir en Instagram** a la cuenta oficial **@agencialaplaya**

Solo se considerarán válidas las participaciones en las que se cumplan los tres requisitos anteriores.

### **Limitación de participación**

- Cada persona podrá participar **una sola vez**.
- Solo se admitirán perfiles reales.
- No se aceptarán participaciones con identidades falsas, duplicadas o creadas con fines fraudulentos.
- Agencia La Playa podrá **excluir** cualquier participación que detecte como fraudulenta o que incumpla las presentes bases.

### **Selección del ganador y modalidad de sorteo**

El ganador será seleccionado **de forma aleatoria** entre todos los usuarios que cumplan los requisitos, utilizando un sistema informático externo de selección aleatoria.

El ganador será anunciado el **8 de enero de 2026** a través de:

- Stories de Instagram de @agencialaplaya
- Un post de Instagram de Agencia La Playa

Agencia La Playa queda eximida de responsabilidad si los datos del ganador impiden su correcta identificación o contacto.

### **Los Premios**

Habrán 2 premios en este sorteo:

- **Premio 1:** Primer ganador del sorteo. Una cena para dos personas valorada en 150 € en [La Cacharrería Gijón](#), en la Calle Uría, 9 - Gijón.
- **Premio 2:** Segundo ganador del sorteo. Una cena para dos personas valorada en 120 € en [la Sidrería Los Campinos](#) en la Calle Covadonga, 8- Gijón.

Los premios deberán disfrutarse en un máximo de **dos meses** desde la notificación al ganador.

**El premio es personal e intransferible y no puede canjearse por dinero.**

Agencia La Playa no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar en la recepción de los requisitos para participar en el sorteo.

## **Protección de datos de carácter personal**

### **Información en relación al tratamiento de los datos que podemos llevar a cabo durante la celebración del sorteo.**

#### **Datos suyos de perfil de la red Instagram**

Los datos como seguidores de Agencia La Playa, serán tratados conforme las políticas de privacidad de Instagram, así como la configuración de su privacidad en dicha red. Antes de realizar cualquier acción en el perfil de Agencia La Playa, debe conocer los diferentes tratamientos que Meta realiza con los datos que nos facilita a través de cualquier acción en nuestro perfil.

Agencia La Playa, no trata ningún dato suyo de Instagram, más que aquellos que nos sirvan para notificar los ganadores de este sorteo, y la forma de recoger el premio por las personas ganadoras. En cuanto a las interacciones con el perfil, podrá entrar y recibir las novedades que nuestro perfil recoja sobre los productos que Agencia La Playa, tiene a la venta. Nosotros veremos el nombre del su perfil siempre que Vd. lo configure para que pueda ser visto.

#### **Datos que comparte de perfiles de otras personas en nuestro perfil Agencia La Playa**

Los datos compartidos en la cuenta Agencia La Playa, por Vd. como persona participante en nuestro sorteo, indicamos que la entidad promotora del sorteo, **declina cualquier**

**responsabilidad en cuanto a la autorización** y/o consentimiento que las personas usuarias de los perfiles que Vd. comparte, le hayan otorgado.

**Datos de los ganadores del sorteo.**

Posteriormente al sorteo, nos pondremos en contacto con los ganadores del sorteo mediante el envío de un mensaje a través de Instagram.

En dicho mensaje, le solicitaremos que nos facilite los datos estrictamente necesarios para poder hacerle llegar el premio obtenido. Sin que nos facilite sus datos, no podemos realizar la entrega del premio que ha ganado, junto a los datos de la persona que ha sido etiquetada y que nos ha facilitado.

El equipo de Agencia La Playa, nos ponemos a su servicio para aclarar cualquier cuestión que no le haya quedado clara y transparente en relación a las normas de este concurso.